



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MARIBEL FONSECA MUÑOZ, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 0611.-

CHILLAN VIEJO, 25 de marzo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, por 2 días, emitida por la Dra. Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 1-26226521 de fecha 24 de Marzo del presente año, a Doña MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 24 y 25 de Marzo del 2011.-

DEPTO. DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR ASENJO ACUÑA JEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.